

10.1. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

El Plan se implantará a partir del curso indicado con la siguiente secuenciación:

2010/2011: primer curso
2011/2012: segundo curso
2012/2013: tercer curso
2013/2014: cuarto curso

El Plan de Estudios actual de Licenciado en Criminología se mantendrá hasta el curso 2012-2013 con el fin de garantizar que los y las estudiantes que inicien sus estudios en el curso 2009-2010 en cualquiera de las titulaciones que dan acceso a la Licenciatura, puedan como continuación de ellas acceder a la misma en el curso 2012-2013, a partir de ese año se extinguirá de forma progresiva de la manera siguiente:

2013/2014: extinción cuarto curso
2014/2015: extinción quinto curso

Mientras se siga ofertando la Licenciatura de Criminología la oferta en el Grado será de dos grupos (100 plazas), y en el momento que se extinga la oferta se ampliará a tres grupos (150 plazas).

Pese a la extinción del Plan de Licenciado en Criminología, una vez suprimido cada curso académico los estudiantes dispondrán de cuatro convocatorias para aprobar cada materia extinguida.

La forma de implantación y extinción paulatina es la más adecuada para que se produzca una adaptación progresiva al nuevo Plan de estudios respetando al máximo el derecho de los estudiantes a finalizar sus estudios en el Plan académico en el que empezaron sus estudios.

| Curso académico | Implantación Grado | Oferta Licenciatura |
|-----------------|--------------------|---------------------|
| 2010-2011 | 1º curso | 4º-5º |
| 2011-2012 | 2º curso | 4º-5º |
| 2012-2013 | 3º curso | 4º-5º |
| 2013-2014 | 4º curso | 5º |